

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****4158** *CARN ILLA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, y artículos 242 y 201 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad Carn Illa, S.A., celebrada el día 25 de enero de 2012, estando presentes el cien por cien del capital social, se adoptó, por unanimidad reactivar Carn Illa, S.A., dando por finalizado el período de liquidación y reanudando su actividad social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 370.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el derecho de los acreedores de la entidad, si los hubiere, a oponerse a la reactivación en los términos legalmente previstos.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Rigo Rigo.

ID: A120012933-1